



PROVINCIA DE LIRIO
GOBIERNO MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal
Concejo Municipal

DECRETO SUPLENTE N° 3.887.-/
RETIRO, 18 de Diciembre del 2015.-

VISTOS:

1.- El Decreto Suplente N° 3.844 de fecha 18 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, de la Intendencia Municipal de Retiro.

2.- los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 55ª Extraordinaria celebrada el día Lunes 28 de Diciembre 2015.

3.- La Inscripción acompañada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°18.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros1862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Suplente N°1590 del 25 de Agosto del 2.014, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

1. TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que se confiere la Ley N°18.493 "Organización Constitucional de Municipalidades"

2.- **ORDENAR**, a la Persona Jurídica que es individualizada, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscribe en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subsección municipal extraordinaria, según a posterior condición de cuenta documentada, asignando al monto que se indica y para el objetivo que se particulariza:

DESTINACIÓN "CLUB DEPORTIVO VILLARECA".

S.E.T. N° 18.881.400.-/

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 19 del 21 de febrero del 1990, Ley N°18.418 inscrita en el registro público de secretaría municipal, Libro 1 Fo. 62-63

N° INSCRIPCIÓN Y FICHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°18.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 118 del 18 de Diciembre del 2015, Libro 01, folios 29.-

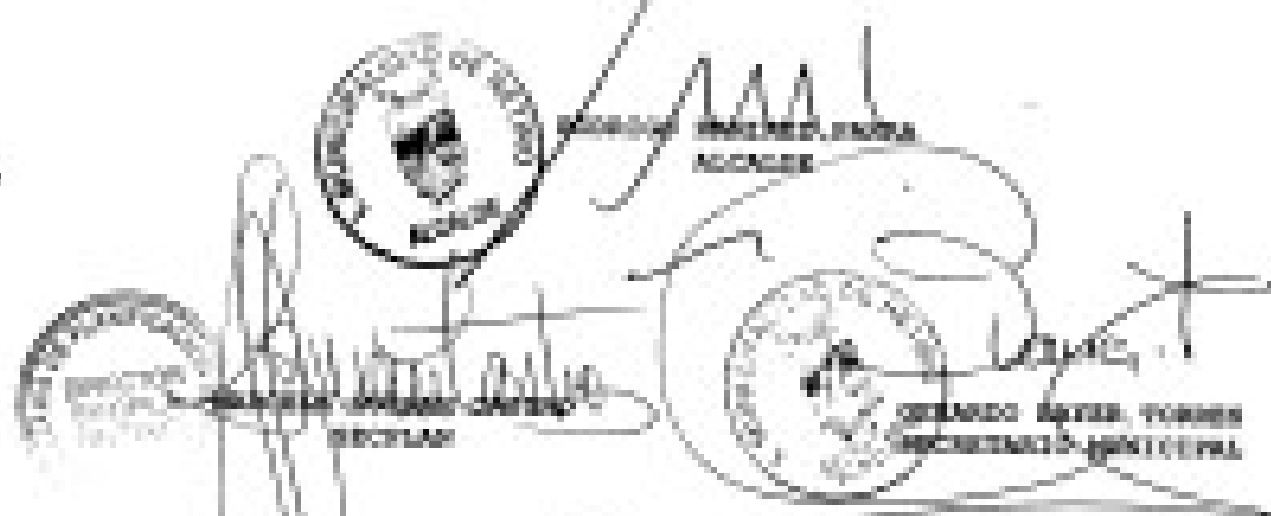
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para materializar la construcción de puma para riego del campo deportivo perteneciente al club en la localidad de Villareca.-"

Monto SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.368.000.- (un millón trescientos sesenta y ocho mil pesos.)

RES. EXENTO 3.847, 28 DE DEC. 2012.-

2.- IMPORTE, al subcategoría 24 "Transferencias corrientes": ítem 01 "Al sector privado"; 004 "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Mov. Social Privadas"; 008 "Prog. Social", por el monto total de 11.388.000.- del Presupuesto Municipal año 2013.

ANEXOS, CONTRAFOFOS, Y ARCHIVOS.



RES. EXENTO 3.847, 28 DE DEC. 2012.-
CONTRAFOTOS:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Secretaría General de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. y Finanzas (Org. Mov. social de subvenciones)
- 5.- Dependencia Municipal
- 6.- Diario Oficial
- 7.- Programa Jurídico Individualizado: "Club Deportivo Sector General".
- 8.- ARCHIVO SECTOR. Oficina General de Subvenciones